

este acto se firmó en el día quince de
7
Sin perjuicio de la Real Excelsa que trata
debe en nombre de sus señores y señoras
se eligió para la primera al presente y de memoria
no Rodríguez por los tres años de su elección
se eligió para la primera parte de la misma al presente
por los tres años de su elección al presente y de memoria
para la segunda a D. Bernardino Rodríguez, por
la tercera a D. Juan José Guerrero y para la cuarta
a D. Juan María Velaz de Arriba de confianza y
nuevo no siendo oportuno dar lugar al tiempo
que firman estas señoras.

Alcaldes y Excmos. señores Alcaldes mayores por los tres años
mayor de su elección, y de su confirmación se nombraron
a D. Juan Co. Arzobispo Reyna y D. Juan de Arzobispo
para que enteren a su disposición lo que disponga y ordenen
el Sr. Rey. en todo lo concerniente y necesario que ocurra
en su jurisdicción, para cuyo efecto entrará muy bien en su
Real Cédula. Con respecto al dilatado de su término
y la abundancia de Ladrones y Contrabandistas y
transitar por el.

Alcaldes y Excmos. señores Alcaldes de la Hermandad en la
noble de los Cavalleros hijos de los señores y señoras
hermantes
El Sr. D. Joseph Cuadrado nombrado a D. María
de María hijo de D. Tomás
El Sr. D. Alonso Sahagún nombrado a D. Juan de Salazar
y Maldonado nacidos en Granada
El Sr. D. Juan Torrealba nombrado a D. Sebastián López
Muñoz.

